

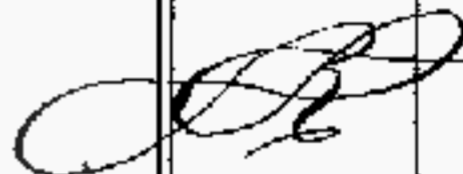
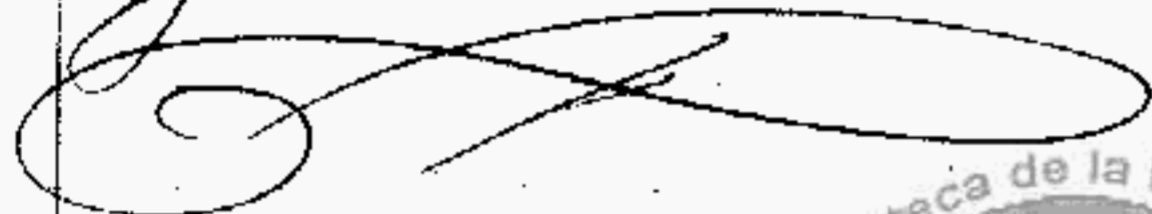
blica no habia considerado indecoroso im-
poner castigos a los Diputados que no
concurrieran a las Camaras.

Cerrado el debate, fué negada la
proposicion, y por ser avanzada la hora
se levanto la Sesion.

El Presidente
Julio Castro

El Diputado Secretario

Antonio Robalino



Sesion del 26 de Junio de 1886

Abierta con los Señores. Presidente, Vicepre-
sidente, Batallas, Cuesta, Carrion, Moscoso, Chi-
voga, Donoso, Egas (Fidel), Egas (Abelardo),
Cheverria Lora, Flores, Farfan, Gomez de la
Forre (Joaquin), Gomez de la Forre (Papael),
Meredia Rodas, Taramillo, Landivar, Lora,
Larrea (Manuel), Munoz, Maldonado, Mar-
tiniz, Ochoa Leon, Ortega, Paredes, Pivano,
Ribadencira (Manuel), Sanchez, Terrero, Tejada,
Uquillas, Jimera y el infrascripto Secretario.

Se dio cuenta de los asuntos que
estaban sobre la mesa, en el orden siguiente.

Lectura a los informes del Ministerio
de Hacienda y Ministerio del Interior,
remitidos en cumplimiento del precepto Cons-
titucional, y pasaron, el primero a las
dos Comisiones de Hacienda reunidas, y
el segundo, a las de Legislacion reunidas,
para que, con detenido estudio de las indi-

29
caciones hechas en ellos, formen acertado juicio
en el curso de sus trabajos.

Un oficio del Ministerio de lo
Interior, en que transcribe la Circular del
Señor Gobernador del Guayas a los Senadores
y Diputados inasistentes, y comunicando,
además, que se ha puesto a disposición del
Señor Doctor Agustín L. Ferri la cantidad
que le corresponde por viáticos y dietas, pasó
a la Comisión de Calificaciones y exusas.

Esta misma presentó el informe
siguiente:

Excelentísimo Señor.

Examinadas las exusas de algunos Honora-
bles Diputados, vuestra comisión de califica-
ciones opina: que debéis aceptar las que con
certificado legal de dos facultativos acreditan
estar fundadas en razón de grave enfermedad,
y son las siguientes: la del Honorable Sr.
Doctor Carlos Mateus Diputado por la Pro-
vincia del Tschincha; la del Honorable
Doctor Aparicio Ferrán por la de Cañar; la del
Honorable Doctor Manuel de Arce por la
de los Ríos" y la del Honorable Señor Doctor
Ramón Mateus por la del Guayas. En la
exusa del Honorable Señor Don Manuel
Lizarraburo, Diputado por la Provincia del
Chimborazo, se observa que el certificado de
uno de los Médicos no se ha conferido con
juramento, y sería conveniente que el inte-
resado lo presentara en legal forma. En
cuanto a la del Honorable Señor Don Home-
no Morla, la Comisión juzga que debéis
deserchala por no estar contenida en ningún
caso de la ley; todo salvo el más ilustre

juicio de esta Honorable Cámara. Quito,
Junio 26 de 1886. — Donoso, Flores, Terán,
y con vista de los documentos respectivos,
fueron aceptadas las de los señores Carlos
Mateus, Diputado por la Provincia de Pi-
zaburba, Aparicio Terán por la del Cañar,
Ramón Mateus y Homero Muela por
la del Guayas, habiendo la comisión, res-
pecto de este último, modificado su informe
en el sentido de que se admita la excusa, apo-
yado en el número 2.º del art.º 65 de la Ley
de Elecciones; y fueron rechazadas la del
Señor Doctor Manuel de Agüero por la
de los Ríos, y la del Señor Doctor Manuel
Lizarraburo por la del Chimborazo; esta úl-
tima, hasta que el interesado presente en forma
legal los certificados de los facultativos
que comprueben las razones de su excusa.
En consecuencia el Honorable Presidente
ordenó que se llame a los Diputados Su-
plentes de aquellos cuyos excusas se habían
aceptado.

Pasó a tercera discusión el proyecto
que manda construir la pirámide en el
valle de Jarqui; con la indicación del H.
Egas (Abelardo) al art.º 1.º que se fije el
espesor así como se ha fijado la altura; y
después que el H. Ortega, a petición del
H. Chiriboga manifestó las razones que
había tenido para pasar en el art.º 2.º del
proyecto la disposición de inscribir en plan-
cha de bronce los nombres del Presidente
de la República, Ministro Secretario de
Instrucción pública, Gobernador del
Guayas, y Jefe Político de Cuenca; en esto

terminos. Señor Presidente

Cuando la Comisión segunda de Legislación, que tengo el honor de presidir, formuló el proyecto que se discute, tuvo en mira tributar un homenaje de respeto y veneración a la ciencia y a la Historia, asuntos ambos de grande importancia, para que pudiéramos mirarlos con indiferencia.

Los Académicos franceses que midieron en el siglo proximo pasado, el arco de Meridiano, bajo el Ecuador, valiéndose de la triangulación, señalaron los puntos más importantes con pirámides e inscripciones que debían eternizar sus trabajos científicos, tales como la de Caraburo, Cyambaro y Targui; y recuerdo que poco después el Gbo Español mandó destruirlas, tal vez por que no se estaba bien en sus relaciones con el Gbo de Francia, pero el Señor Pedro Terrin Cevallos nos cuenta en su Historia, que el Señor Poca fuerte, Presidente de la República, volvió por los fueros de la ciencia, vedó la reconstrucción de las pirámides se trasladó en persona con un gran séquito de empleados y Ministros extranjeros al punto de Targui, colocó la lápida con la correspondiente inscripción en la pirámide de Caraburo, dando a este acto la mayor solemnidad posible y al fin quedaron grabados en ese monumento de la ciencia los nombres del Presidente de la República, del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores y de otros personajes más.

Recuerdo así mismo: que en el

año de 1856 el Gobernador de Cuenca
Señor Don Don José Manuel Parra y
el Concejo Municipal cuando la Pre-
sidencia del Señor Gral Don José M. De-
vina, se trasladaron al punto de Jarqui
y lugar en que los Académicos habían fi-
jado, también con una pirámide, el extremo
austral del arco y con la solemnidad que
las circunstancias lo permitían colocaron
una lapida provisional, mientras se recar-
de la original; y en una de las caras de
aquella estamparon, de igual manera, los
nombres del Presidente, del Ministro, del
Gobernador &c.

Por esto es, Señor, que
la Comisión ha creído oportuno disponer
en el art.º que se discute que al ordenarse
la colocación de la lapida recordada
en el punto conveniente, se consignen
también en una de las caras de la pi-
rámide, los nombres del actual magistrado
de la República, del Ministro de Ins-
trucción pública y de los funcionarios
que deben entenderse inmediatamente
en tan importante trabajo, esto es, para
seguir con acatamiento las huellas de la
Historia.

No son los nombres precisa-
mente los que ha tomado en cuenta la
Comisión al pretender que ellos se ins-
criban, sino la honra de la República,
Señor Presidente. Sin embargo, si la Hon-
rable Cámara cree que esta es una dis-
posición insulsa, puede suprimirla del
proyecto.

La solicitud del Señor Álvaro Moillo, con los documentos respectivos, pasó a la comisión primera de Peticiones; y la del Señor Pedro Pablo Avellaneda, que pide permiso para construir cafueras en el Maecón de Guayaquil, a la de Industria y Comercio. Con lo cual y por ser avanzada la hora, se levantó la Sesión.

El Presidente El Diputado Secretario.
 Julio Castro Antonio Pabellini

Sesión del 28 de Junio de 1886

Asistieron los S. S. Presidente, Vicepresidente, Batallas, Carrion, Cordova, Cuesta, Chiliboga, Donoso, Eraz (Fidel), Eraz (M. Alcarado), Echeverria Luna, Flores, Sanfán, Guzmán de la Torre (Joaquín), Guzmán de la Torre (Rafael), Heredia Roa, Jaramilla, Landivar, Larrea, Larrea Maldonado, Martini, Moreno, Muñoz, Ochoa Luna, Ortega, Paredes, Pizarro, Ribadeneira Manuel, Sanchez, Senaraz, Serrán, Aguilar, Primera y el infrascripto Secretario.

Aprobada el acta de la Sesión anterior, pasó a segunda discusión el informe de la Comisión de Guerra, respecto de la solicitud del Capitán de navío Juan Lucas Rojas, el que se halla inserto en los minutos. — Como Señor Nuestra comisión de guerra se ha informado lo sufi-